
COMEDIAS Y COMEDIANTES EN EL COLISEO DE ÉCIJA (1772-1774)

PIEDAD BOLAÑOS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tras los esfuerzos realizados por las autoridades civiles para ofrecer a su pueblo un bello y cómodo Coliseo de comedias¹, en donde el público lograra una diversión lícita, al mismo tiempo que las arcas municipales engrosaran sus caudales, éstas no olvidan lo más importante para alcanzar sus objetivos: formar una buena compañía de comedias.

Los Comisarios encargados de todo lo concerniente al arte de Talía y nombrados para este año, fueron el Marqués de Quintana y el de Peñafior, "...para que estos dos caballeros, con el Señor Corregidor practiquen todo quanto contemplan conducente, para que este publico y caudal de Propios consigan por el medio de la expresada obra la diuersion y aumento que apetece la ciudad"². Los dos nuevos Comisarios fueron muy bien elegidos, no sólo por sus posibilidades económicas, que serán imprescindibles para la supervivencia del teatro, sino también por los muchos y buenos contactos que ambos tenían con los políticos más distinguidos e influyentes del momento.

¹ Cfr.: Piedad Bolaños Donoso, "Un Coliseo de Comedias para la ciudad de Ecija (1772)", en *Homenaje a D. Francisco Aguilar Piñal*, CSIC, en prensa.

² Archivo Municipal de Ecija, Acta Capitular, 27 de enero de 1772, s.f. (En adelante, AME).

La tarea encomendada no fue nada fácil ya que hacía poco tiempo, relativamente, que se había alzado una de las últimas prohibiciones históricas de comedias: la de Sevilla en 1767, siendo la competencia aún más fuerte, al preferir estas compañías -como era lógico- acudir a una capital, y, porque además, no eran tantas las "buenas" con las que se pudiera contar³. El Sr. Marqués de Peñalbor aprovecha la oportunidad que le ofrece **MANUEL MARTÍ**⁴, autor de la compañía de cómicos que

³ Era bastante difícil llegar a formar una buena compañía por muchas razones, pero, sobre todo, porque la Corte exigía en ella la presencia de los mejores actores y es conocido, además, cómo hasta que no se cerraba la formación de "sus" compañías, no estaba permitido hacerlo en provincias. Un testimonio de ello es el hecho de la "Comunicación del Juez Protector Privativo de Cómicos del Reino, de Madrid, al Subdelegado Peculiar y Privativo de Cómicos de Valencia, en la que, con fecha 10 de enero de 1771, le recordaba la obligación en que se hallaban los *autores* y empresarios de no formar sus compañías hasta que no les constase que estaban compuestas las que habían de actuar en la Corte" (Cfr. Arturo Zabala, *El teatro en Valencia de finales del S. XVIII*, Valencia, Institución Alfonso El Magránhino, 1982, p. 37).

⁴ En 1767, a raíz de la Real Orden expedida por su Majestad, autorizando las representaciones en todas las ciudades y villas de su reino, se inician las funciones en Málaga, siendo Rafael de Solís el que las comienza en la temporada de 1768-69, en donde encontramos a un tal "Manuel Martí" haciendo papeles de "segundo barba". Los estudios realizados hasta el presente sobre el teatro en esta ciudad, no nos proporcionan información sobre qué compañía/s actuó/ron en la temporada de 1769-70, diciéndonos exclusivamente que en el año de 1770 actuó Manuel Martínez, "famoso autor, disgustado con los jueces protectores y Junta de Teatros de la Corte, se vino a Andalucía con propósito de hacer una campaña en todas las provincias. Comenzó por Granada" (Cfr. Enrique del Pino, *Tres siglos de teatro malagueño (XVII-XVIII-XVIII)*, Málaga, Secretariado de Publicaciones, 1974, pp. 94 y 156). En 1771-72 trabaja en dicha casa de comedias, Antonio Damar, al menos así reza en el contrato de arrendamiento de la misma. Pero también añade el autor de este dato lo siguiente: "... No sabemos después si efectivamente Antonio Damar formó compañía o

está en Málaga, al solicitar éste al Cabildo, permiso para representar desde Pascua de Resurrección de 1772 hasta Carnestolendas del año siguiente⁵, encargándole la formación de una compañía. No parece confiar demasiado el Sr. Marqués en el autor Martí, por lo que solicita algunas referencias a los amigos. Así, escribió a D. Fernando de Prados, Marqués de Villel, Gobernador político y militar de la ciudad de Málaga, para que le asesorara, ya que reside en Málaga y ha de conocer bien al autor; éste le responde que no habrá problemas para que Martí cumpla su promesa respecto a la buena compañía que pretende formar⁶. Pero si se informa por un hombre "honorable", también solicita referencias del autor a un experto en teatro: el famoso Juan Lavenan⁷, el cual parece haber

si encargó a otro su formación, porque su nombre no vuelve a aparecer en nuestras notas, dando por seguro que trabajó una compañía de comedias formada por "... Gertrudis Guerra, primera dama, María Martín, su hija; María Bárbara Aijos, María de la Puerta, Gertrudis Ardiles, Juan Lavenán (sic, por Lavenan), primer galán; Francisco Galbán, Antonio Lavenán (sic, por Lavenán), Juan Miguel Molina, Francisco Colmenar, Alonso Martínez, Antonio Montoya, Ignacio Caro, Alonso Huertas, José Logonza y Francisco Medina...", por lo que podemos aventurar la presencia de Martí, en esta temporada, en Málaga, apoyándonos en la presencia de Juan Lavenán entre los comediantes que formaban esa compañía que estaba actuando en la temporada de 1771-72, hombre clave para la formación de la de Écija, como más adelante veremos. Sabemos de cierto que se encuentra como director de una compañía, en Málaga, en 1779 (Cfr.: p. Andrés Lloren, "Compañías de comedias en Málaga (1572-1800)", en *Gibartajuro*, año XXV, nº 28 (1976), pp. 121-164; p. 157, 159 y 161, respectivamente).

⁵ ANE, Acta Capitular, 27 de enero de 1772, s.f.

⁶ Archivo del Palacio de Peñalbor, leg. 630, "Obligaciones y cartas". Málaga, 13 de marzo de 1772.

⁷ Padre de la célebre María Lavenan. Nació en 1716. Era natural de Almagro (C-Real) y casó con María Quitante, madrileña. (Cfr.: Emilio Comelo y Mori, *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Farsayo biográfico y bibliográfico*, Madrid, Imp. de José Perles y Martínez, 1899, pp.

intervenido en la reforma del teatro en Toledo, muy pocos años antes y al presente se encuentra en la ciudad de Málaga, formando parte de la compañía que está representando. La respuesta es del tenor siguiente: "... no dude V.E. que será la Compañía de desempeño que se forme en este año que ayudada y dirigida por un inteligente como Martí puede brillar mas que otra, ni se que otra tenga mas circunstancia en su todo, pues lleva un tramoyista tan conocido en el ejercicio comico por su habilidad e inteligencia como por su honradez, lleva un musico compositor que ha sido maestro de capilla en una catedral y esta una niña ajustada por su mucha gracia y pulidez, para hacer aquellos papeles propios de una niña, asi como la *Prudencia en la niñez*, *La Reina Dña. Maria*, etc. que cantara sus tonadillas y saldra todos los dias; no digo nada de ingenio para loas, sainetes y demas cosas por no parecer adulador si hago elogio de mi amigo y favorecedor Dn. José Sedano, de quien he representado yo en Madrid diversas obras: con que vease si habra compañía de Capital de iguales circunstancias, habiendo dejado yo de intento para la ultima la que debe ser y

536-537; idem: *María Ladvenant y Quirante, primera dama de los teatros de la corte*, Madrid, 1896). Por estar relacionada con la actividad de representante, paso a copiar esta noticia: "Juan de Lavenant, autor cómico, se encuentra, algunos años antes, formando su propia compañía para representar en la ciudad de Toledo. Así se dirigió a este Cabildo, el 17 de febrero de 1766, "suplicando se le concediese permiso para formar compañía (en nombre de Toledo) y venir con ella a representar a esta Ciudad, en dicha próxima temporada...". Dicho autor, hombre experto en cuestiones teatrales, fue el que indujo a esta ciudad a que se acometiera la reforma del teatro, creándose las localidades de la *luneta*, "...para los sujetos de distinción y oficiales de la tropa, que deberá constar de asientos numerados..." entre otras reformas "...para la mayor honestidad y decencia del patio..." (Cfr.: Lázaro Montero de la Fuente: "El teatro en Toledo durante el siglo XVIII (1762-1776)", *Revista de Filología Española*, XXVI (1942), pp. 411-468; p. 417).

es en todo tan primera: esto es, protegida a una ciudad conocida en Europa y el Mundo y a la sombra de favorecedores de tan elevado caracter..."⁸.

Desde luego, no se anduvo recatado Lavenant a la hora de ensalzar la ciudad de Ecija ("ciudad conocida en Europa y el Mundo"), ni a sus protectores -el Marqués de Peñaflores y el de Quintana- ("favorecedores de tan elevado caracter" -dice-) porque era, sin duda, un perfecto adulator y conocedor del poder que estos hombres podían ejercer y de las muchas necesidades que él tenía. Por esta razón, no hubo de pasar mucho tiempo entre aquella carta y una nueva (Málaga, 28 ?), en la que se ofrece como "sobresaliente", y de esta forma -dice- se completará la compañía.

Pero si escribe cartas "interesadas" al Marqués, también lo hace al propio José Sedano⁹ del que había hecho gala de ser un

⁸ Archivo del Palacio de Peñaflores, Leg. 630: "Obligaciones y cartas". Aunque la carta no presenta ni la fecha ni el lugar desde donde se escribe, por el contenido de otros párrafos hemos de suponer que aún no se ha cerrado del todo la contratación de los comediantes. Si el 18 de febrero de 1772 escribe Martí, desde Málaga, al Sr. Marqués, diciéndole que le adjunta la lista con los nombres de las personas que formarán la compañía, hemos de pensar que la carta de Lavenant, donde se hace un elogio a la compañía, es anterior a esta fecha, o, por el contrario, que es posterior si el Marqués hubiera rechazado la composición de esta primera compañía y lo intentara en una segunda ocasión.

⁹ Autor teatral, distinto de Juan José López de Sedano. La profesora Antonietta Calderone ha escrito varios artículos en donde fundamenta la confusión, durante siglos, de ambos autores, a la vez que esclarece la personalidad de cada uno de ellos. Al decir Lavenant, en la carta anterior, que él ha representado varias obras en Madrid, de este autor, es más que probable que se refiera a José López de Sedano (?-1780?), al que Cotarelo llama José Sedano, igual que se le nombra en nuestra documentación. Ha de ser este autor al que escribe Lavenant, ya que el otro -Juan José- no escribió nada más que la tragedia *Jabel*, y José Sedano escribe loas, sainetes y "demás cosas", desarrollando su acti-

buen amigo, en su anterior carta. Le habla en un tono seguro y confiado sobre la creación de la nueva compañía, dando por firme la presencia en ella de "María, la portá" (por "de la Puerta") y de su marido "Francisco Colmenar". Está tan imbuido en los acontecimientos que prácticamente hace suyo el problema, al menos así parece desprenderse de sus palabras: "...aseguro a V.mrd. -dice- que se ha divulgado la noticia de la formación de compañía de Ecija, no solo por el ejercicio comico todo, sino por las mas ciudades de España, como se verifica por muchas cartas de particulares que veo en otros, y recibo yo; me hayo todos los correos con cartas de comicos que me piden los incluya en la de Ecija, y todos los de esta (Málaga) desean ser colocados en ella, pero como nuestro intento es formar compañía que aventaje en todo a las de las capitales, se ha tomado de éstas lo util y se va a buscar lo propio de las de Sevilla, Puerto de Sta. Maria, Isla, Jerez (de la) Frontera, con lo que será la de Ecija florecida como el tiempo lo hará ver"¹⁰.

Al Sr. Marqués de Peñafior no sólo se le está felicitando y alentando para llevar a buen término la difícil tarea de poner de acuerdo a unos comediantes¹¹, sino, también, - y no se olvide-

vidad dramática en Madrid, desde 1763 hasta 1779 (Cfr.: Jerónimo Herrera Navarro, *Catálogo de autores teatrales del S. XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993).

¹⁰ Archivo del Palacio de Peñafior. Leg. 630 "Obligaciones y cartas". De Juan Laventan a José Sedano. Málaga, a 7 (?). Por el contenido de la carta da la impresión que todavía no se ha concluido la constitución de la "nueva" compañía, pero nunca llegaremos a saber si la carta fue escrita antes del 18 de febrero de 1772, en la que se hace referencia a una "lista con las personas que forman la compañía" o después, por desconocimiento de la existencia de esta carta.

¹¹ Tarea nada fácil, como se puede comprobar por las palabras que escribe D. José Theodoro Delgado y Mentea, Corregidor de Vélez Málaga, al Marqués, al no tener éxito en el encargo que le había hecho. Dice de los comediantes: "...pero ellos *que* es una casta de jen-

para que concluya la obra empezada en el corral que supon-
dría su transformación en un hermoso Coliseo de comedias.
Así, recibe una carta de felicitación del propio Olavide, desde
La Carolina, en la que se alegria del permiso que le han conce-
dido "... para componer el Coliseo"¹² estando en su mano -dice-
"contribuir por su parte a *que* el Coliseo quede desente y digno
de una ciudad como essa"¹³. No menos emotiva fue la remiti-
da por Bernardo Darquea que deja traslucir una verdadera y
sentida alegría porque -dice- "...creo *que* no se puede decir
mas en favor de Ecija (...). Yo me alegro tanto por *que* se haga
un Coliseo digno de esa ciudad, como por *que* a V.E. le ha
tocado esta diputación y que habra sido el movil tal vez de *que*
se piense es esso"¹⁴.

Las obras comenzaron el 23 de marzo y de forma continua-
da se está trabajando hasta el 24 de diciembre de 1772, sin que
ello quiera decir que se hubiera concluido totalmente el edifi-
cio, ya que durante los años siguientes se efectuarán obras de
embellecimiento. Pero lo que debemos tener muy claro es que
Manuel Martí no pudo iniciar la temporada de 1772-73 en la
época habitual por estar en plena remodelación el teatro. Lo

tes tan regulares, *que* son capases de perturvar a todo el mundo...";
por ello ruega a 'su señor' que le haga otro tipo de encargo "...o que
tratase con otros distintos sujetos, no de tal clase..." (Archivo Palacio
de Peñafior. Leg. 630 "Cartas de cómicos", Vélez. 19 de diciembre,
1772).

¹² Se concede un Real Despacho de su Majestad y señores del Real
Supremo Consejo de Castilla, con fecha 26 de febrero de 1772, en el
que se otorga licencia a la ciudad para que se ponga en ejecución la
obra que necesita hacerse en el teatro o casa de comedias.

¹³ Archivo del Palacio de Peñafior. Leg. 630 "Cartas y obligaciones". La
Carolina, 19 de marzo de 1772.

¹⁴ Archivo del Palacio de Peñafior. Leg. 630. Esta carta no tiene ni
lugar ni fecha de emisión. Por su contenido podríamos datarla por los
meses de marzo/abril de 1772.

hizo en noviembre, a pesar de las obras, como veremos más adelante.

El 12 de febrero de 1772 le comunica Martí, por primera vez, al Marqués de Peñaflores, que ya tiene compañía para venir a esta ciudad y -dice- que le remite la lista, en espera de que sea de su agrado. Los primeros compromisos los adquirió con "...**YSIDORO MAYQUES**, en la parte de primer galán (...) asimismo **PABLO RABAY** en la parte de Apuntador (...) y **REGORIA ORTIZ**, en la parte de cantado (...); y estamos promptos -dicen- a yr a dicha ciudad y comenzar à representar desde primer día de Pasqua de Resurreccion de este presente año y finalizar esta primer temporada el día dies y seis de julio de dicho, y salir à veranear donde nos conbenga hasta el día quatro de octubre de dicho año, que deberemos bolber à cumplir nuestra segunda temporada, que será hasta el ultimo día de carnestolendas del año setenta y tres..."¹⁵. El contrato se firmó en la Real Isla de León, el 6 de febrero de 1772.

Otros contratos fueron firmados en diferentes fechas y lugares para completar la compañía. Así, en el Puerto de Santa María firma **GREGORIO MENDOZA**, el 7 de febrero, obligándose "...en la parte de segundo galán...", al mismo tiempo que coloca a su "...muger en algun destino de puerta ò acomodo que le conbenga a la compañía"¹⁶. En Málaga lo firmó **MANUEL DE SOTOMAYOR**, el 15 de febrero, para la parte de

¹⁵ Isidoro Mayques, cobrará cuatro reales de vellón y su "...correspondiente partido, y mas dos reales vellón..." y tendrá la obligación de cantar tonadillas, zarzuelas o lo que se ofreciere en la compañía. Pablo Rabay ganará cuatro reales de ración y su correspondiente partido. Para Gregoria Ortiz no se especifica lo que cobrará. (Archivo del Palacio de Peñaflores, Leg. 630, "Obligaciones y cartas").

¹⁶ Cobrará por su trabajo dos reales de ración y su "correspondiente partido", y su mujer, dos reales cada día que se hiciera representación.

"...primer musico, con la obligacion de hacer todas las musicas de bajo y las *que* tuvieren violines se debera pagar la copia de ellos a estilo comico moderno, y en las comedias de theatro, ò de musica me obligo igualmente a hacerlas por aquel equivalente, segun el trabajo de la obra..."¹⁷. **PEDRO PEREZ** y sus dos hijas (**JOSEFA** y **MANUELA**) se obligan a formar parte de la compañía, firmando el contrato en Sevilla el 1 de febrero. Josefa hará los papeles de cuarta dama y Manuela, en la parte de cantado. Para Pedro se reserva "...una de las partes de por medio"¹⁸. Completan esta lista los músicos, como **PEDRO DE LOS RÍOS**, que firma su contrato, en Málaga, el 18 de febrero, y que trabajaría como segundo violín, y **PEDRO CAPDEVILA** que se obliga por sí y por sus hijos (**ANTONIO** y **PEDRO**) los cuales formarán parte de la orquesta -trompa, violón, oboe...-, conjuntamente con un hermano de Pedro llamado **ANTONIO**¹⁹. Este último contrato se realiza en Málaga, el 13 de febrero.

Con esta "troupe" (Isidoro Mayques, Pablo Rabay, Gregoria Ortiz, Gregorio Mendoza, Manuel de Sotomayor, Pedro Pérez y sus dos hijas, Pedro de los Ríos y la familia Capdevila²⁰), exclu-

¹⁷ Debería darle el autor de la compañía, catorce reales por cada día que se representara y se obliga a estar con él hasta Carnestolendas del año siguiente. Además, deberá pagar el autor, el viaje de su mujer que se hallaba en la ciudad de Murcia, para hacerla llegar a Écija.

¹⁸ Sólo se especifica lo que cobraría Josefa: "...queda ajustada con su partido correspondiente à la parte que ocupa y dos reales de rasion".

¹⁹ De forma conjunta, los cuatro miembros de la familia Capdevila percibirán veintiocho reales por cada día de representación. Pedro de los Ríos cobrará siete reales cada día de representación.

²⁰ Como se puede observar, no todos los actores que en esta primera fase presentamos, pasarán a las compañías consolidadas de las grandes ciudades. No fue el caso de Isidoro Maíquez, al que Cotarelo le dedicó un gran estudio biográfico, por todos conocido. También

sivamente, no le sería factible llevar a cabo ninguna representación al autor. Hecho que no le importa sobremanera a Martí ya que bien sabía que el teatro se encontraba en plenas obras y no podía iniciar la temporada²¹.

Otra cosa muy distinta fue cuando las obras fueron llegadas a su fin y tuvo que colocar a unos actores sobre las tablas. Esto ocurrió el 11 de noviembre, tal y como quedó reflejado en el "Libro de cuenta y rason del producto y gasto de la casa de Comedias desde 11 de noviembre, de 1772"²². Es de suponer que los actores contratados desde febrero de 1772 -y que permanecían en Écija como compañía de cómicos, tal y como se refleja en la escritura de poder firmada el 13 de mayo, a la que nos acabamos de referir- hasta el Martes de Carnestolendas de 1773, fueran los que inauguraran y cerraran la primera tempo-

podemos resaltar cómo Josefa Pérez pasó a la compañía de Manuel Martínez (Príncipe) en la temporada de 1775-75, la cual se mantendrá durante varios años haciendo papeles de 5ª ó 6ª dama. Pedro de los Ríos y la familia Carpevilla habían estado trabajando, con Rafael de Solís, en Málaga, durante la temporada de 1768-69.

²¹ Si en Écija no pudieron trabajar, sí lo podían hacer en otras localidades, por lo que decidieron -todos los componentes- dar poder al autor Manuel Martí para que pudiera contratar cualquier compromiso que les llevara a actuar durante el verano. Firman este poder el 13 de mayo de 1772 y los cómicos que se relacionan en el documento son: Ysidoro Maigués, Gregorio Mendoza, Manuel de la Torre, Nicolás Estorasio de Guebara, Pedro Pérez, Ygnacio Caro, José Loanza, Juan Miguél, Alfonso de Huertas, Pablo Rabay, Francisca Vasques, Gregoria Ortiz, más "nuestras respectivas mujeres e hijas" (Archivo de Protocolos de Écija, ante el escribano José López de Sedano, 1772, fols. 213^v-214^r; nº 2.315).

²² Este libro es un diario en el que se recoge, día a día, la obra que se representó, el dinero que gastan para la puesta en escena y los ingresos, apartando siempre de los mismos, la sexta parte que se lleva la ciudad. Los nombres de las obras no aparecen nunca completos, sino una o dos palabras, por las que nosotros hemos completado el título al que ellos se referían. No figura nunca el autor de la misma.

rada del Coliseo, a los que se irían sumando otros nuevos (contratados no antes de la Cuaresma de 1773), que llevarían a cabo la temporada siguiente.

Se ofrecieron al Sr. Marqués los actores siguientes, que no fueron aceptados por "no acomodar" o por no ponerse de acuerdo en la cuestión económica: Ramón Cayrón (3º galán) y su esposa (sobresaliente o 2ª dama); Pedro de Zayas (1º galán) y su esposa (1ª dama); Rafael de Solís²³; Juan Palomino (2º galán o sobresaliente); Miguel García de la Torre (barba), su esposa ("puerta de cobranza") y un hijo ("de por medio"); Pedro Nieto (2º apuntador o 4º galán); José Manuel de Madrigal ("para las zarzuelas y óperas"); Manuel González (1º violín); Juan Luis Ordoñez Mayor (3º galán); Diego Ruiz (galán) y Fernando Hilario (1º gracioso).

Vamos a comentar, como caso curioso, las dificultades que hubo para intentar contratar a Luisa Callejo y a la que no se pudo convencer. El actor Rafael de Solís, tío de la actriz y director de la compañía de comedias que trabajó en Málaga durante la temporada de 1768-69, como ya hemos dicho, una vez que hubo conseguido un puesto de trabajo -lo solicita el 10 de enero de 1773 para la "próxima temporada"-, se convierte en el interlocutor válido para convencer a la actriz para que acepte

²³ Este actor fue solicitado por mediación de D. José Theodoro Delgado y Mentrera, el cual realiza gestiones, además, para contratar a Luisa Callejo. Respecto a Luisa, el Sr. Delgado le dice al Marqués que ya había adquirido un compromiso para ir a Málaga en la próxima temporada; y a Rafael de Solís, que su hijo Juan le iba a colocar en Córdoba, conjuntamente a otro de sus hijos, Antonio. De aquí la respuesta que el Sr. Marqués le da al propio Solís el 31 de diciembre, cuando, enterado que le solicitaba el Marqués, le escribe personalmente imponiéndole sus condiciones, como colocar en la misma compañía a su hijo Juan y a su esposa, por lo que se le respondió negativamente, por el momento.

la oferta de trabajo que se le hace desde Écija. El Sr. Solís aconseja al Marqués para que se contrate, también, a su marido, Peinado, que por esos días está trabajando en Lucena²⁴, y así se pueda reunir con su mujer "como manda Dios". En vista de que las palabras no convencían a la actriz -al parecer andaba amancebada, en Málaga, con el actor Juan Francisco Busano-, su tío usurpa su voluntad y la contrata para la ciudad de Écija, valiéndose de un poder que le entrega el marido. Este documento, un tanto extraño, se remite al Gobernador de Málaga para que obligue a venir a Écija a la actriz. Los diversos caminos e hilos tocados para forzar la voluntad de Luisa, no fueron válidos ya que la actriz tiene contrato en Málaga y ni su tío ni su marido poseen facultades para contraer ninguna obligación por ella. Está claro que ella no se incorpora a la compañía astigitana, pero quien lo hizo fue su marido en la temporada de 1773-74, como más adelante veremos.

Se conserva un grupo de cartas en las que se habla de las ofertas y contraofertas que se producen entre los marqueses y los actores. Casi todos se incorporan a la compañía de Martí, aunque no se conserva la obligación firmada con las condiciones de trabajo; sin embargo, alguno de ellos, que fueron aceptados para trabajar en Écija, no los encontramos en ninguna otra documentación, lo que nos hace sospechar o que no vinieron, o que su paso por la ciudad fue muy breve. Dentro de este

²⁴ Actualmente está realizando su tesis doctoral sobre el teatro en este municipio D. Antonio Rafael Morales Martínez, por lo que no me es posible documentar si es cierto lo que se dice de Peinado. El Sr. Morales ya presentó su trabajo de investigación, en la Facultad de Filología de Sevilla, sobre "La casa de comedias de Lucena durante la primera mitad del siglo XVIII", bajo mi dirección, y obtuvo la máxima calificación.

último grupo podemos citar a: **JOAQUIN PALOMARES** (2^a gracioso y "vejete") y su hija (5^a dama y "cantado"), a los que se responde positivamente el 29 de diciembre de 1772. Si trabajaron lo tuvieron que hacer exclusivamente hasta Carnestolendas, ya que el puesto de Palomares, en la temporada siguiente, lo ocupará otro actor. Y **DIEGO RODRIGUEZ**, el cual había sido solicitado por el Sr. Marqués de Peñaflores y él impone la presencia de su mujer en la parte "segunda" o "sobresaliente". Por la respuesta de la carta, parece ser que se le aceptan las imposiciones, pero en verdad desconocemos si alguna vez llegó a incorporarse a la compañía.

Otro grupo de actores está compuesto por nombres como el de: **BENITO SALZEDO** que, desde Cádiz, se desplaza a Écija y dice que tratará de llegar el lunes de Semana Santa. El mismo sirve de intermediario para contratar a **ROSA RUIZ** la cual, tras algunos dimes y diretes, vendrá a formar parte de la compañía para la temporada de 1773-74. Al igual que Salzedo, se compromete en llegar para el lunes de Semana Santa. Finalmente, **MARIANO ALPES** que, encontrándose en Jerez se traslada a Écija para llegar o el 7 o el 8 de abril, lo que le permitiría incorporarse desde el primer día de representación, ya que la temporada se abrió el 11 de ese mismo mes.

La compañía de comediantes, para la temporada de 1773-74 -además de los ya reseñados- está formada por los actores siguientes²⁵: **JOSE PEYNADO** (16 de febrero de 1773), 2^a gra-

²⁵ De todos ellos conservamos la obligación y la fecha que aparece al lado del nombre (entre paréntesis) corresponde a la de la firma del compromiso. En general, estos actores cobran algo menos que los que formaron la compañía que actuó en Granada en 1771-72 (Cfr.: "Un aspecto de la historia del teatro en Granada: las compañías de cómicos", en *Angélica*, 3 (1992), pp. 67-92; pp. 80-81.

cioso²⁶; **JOSE LOANZA** (4 de marzo de 1773), "vejete"²⁷; **JUAN DE RIBAS** (15 de marzo de 1773) "cobrador de lunetas" y su mujer **ANTONIA MAESTRE**, "sobresaliente de música"²⁸; **PABLO RABAY** (5 de marzo de 1773), 1º apuntador²⁹; **GREGORIA ORTIZ** (5 de marzo de 1773), 5ª dama³⁰; **PEDRO DE LOS RIOS** (4 de marzo de 1773), 2º violín³¹; **VICENTE GANDIA** y **JUAN GANDIA**, su primo (2 de marzo de 1773). Más tarde, Juan se mete a religioso y quedará obligado exclusivamente Vicente, como Maestro de Capilla³²; **PEDRO CAPDEVILA** y sus tres hijos (4 de marzo de 1773), 1º y 2º trompa, un violín, un oboe... y todos los instrumentos que supieran³³;

²⁶ Cobrará 10 reales de vellón, diarios. Recibirá 1000 reales de préstamo y dejará 4 reales cada día para cancelar la deuda.

²⁷ Cobrará 7 reales. Percibirá 600 reales de vellón de préstamo y está obligado a dejar 2 reales cada día.

²⁸ Los contrata Vicente Gandía, gracias al poder que posee, otorgado por el Marqués de Peñaflo. El cobrará 3 reales y ella 9. Tendrán de préstamo 30 doblones de 4 pesos (1800 reales) que devolverán a razón de 5 reales diarios.

²⁹ Cobrará 12 reales de vellón. Hay que señalar que está obligado a hacer los *carteles*.

³⁰ Cobrará 7 reales.

³¹ Se obliga a realizar las funciones de primer violín si no llegara a encontrar el autor a este instrumentista. Cobrará 8 reales cada día de representación y se le concede un préstamo de 1.200 reales que deberá pagar a razón de 4 reales diarios.

³² Su obligación es la de poner "todas las músicas de teatro, medio teatro y demás comedias diarias y enseñar todas las tonadillas que le pusieran en la mesa de música por la mañana, como es estilo en las demás, a dúo, a tres y a cuatro voces". Será, también, de su cargo "el acompañar y tocar los intermedios con la orquesta, contrabajo, clave o el instrumento que tengan por convenir los Srs. Comisarios y yo sepa". Recibirá 18 reales diarios. Tomó en préstamo 2.800 reales de vellón que devolverá a razón de 8 reales cada día.

³³ Cobrará el padre, por todos, 30 reales cada día que hubiera representación. Percibieron 1.800 reales de préstamo que restituirán a razón de 6 reales diarios.

PEDRO PEREZ y sus dos hijas, **PEPA**, graciosa y **MANUELA** "de por medio" (4 de marzo de 1773). El realizará "parte de por medio"³⁴; **NICOLAS ESTORACIO** (4 de marzo de 1773), 4º galán y su mujer, **ROSALIA VALENZUELA**, 4ª dama³⁵; **ISIDORO MAIQUES** (4 de marzo de 1773), 1º galán³⁶; **IGNACIO CARO** (4 de marzo de 1773), "supernumerario"³⁷; **JUAN MIGUEL** (4 de marzo de 1773), 1º barba³⁸; **GREGORIO DE MENDOZA** (4 de marzo de 1773), 2º barba³⁹ y **ALFONSO MARTIN HUERTA** (4 de marzo de 1773), 1º gracioso⁴⁰.

³⁴ La escritura de obligación de este autor es muy interesante por poner de manifiesto cómo su hija Pepa está obligada a cantar "diez y seis tonadillas nuevas, en la primera temporada, y en la segunda, dos cada semana" Deberá presentar, también, "una lista de tonadillas... que seran 20 para el diario y 6 para el teatro y que éstas no se las pueda otra cantar, como tambien la segunda temporada debiera presentar otra de cuarenta tonadillas que estas sean recerbadas como las de la primera temporada y tambien debiera cantar en el sainete diariamente...". Cobrará el padre 32 reales diarios por los tres y de préstamo exige 3.000 reales, teniendo obligación de dejar 12 reales cada día.

³⁵ Se pone como condición el darle a Rosalía el mejor papel de cantado, en caso de no venir a esta compañía María Lavenan. Cobrarán 18 reales entre los dos, cada día de representación y de préstamo, 2.000 reales que los pagarán a razón de 6 reales diarios.

³⁶ Cobrará 20 reales cada día de representación y de préstamo le darán 3.000, los cuales tendrá que devolver a razón de 10 reales al día.

³⁷ Cobrará 8 reales de vellón cada día que represente y exige de préstamo 1.000, debiendo dejar 4 reales diarios. Su obligación es la de "remediar todas las partes menos la de primer galán ni la de gracioso.

³⁸ Percibirá 12 reales de vellón cada día de representación y de préstamo 3.000 reales. Dejará 9 reales diarios para cancelar la deuda.

³⁹ Su obligación era, además de 2º barba, de asumir el papel de 1º barba en caso de que faltara aquel. Cobrará 10 reales cada día de representación y tomó de préstamo 1.500 reales que devolverá a razón de 4 reales diarios.

⁴⁰ Cobrará 19 reales diarios y han de darle 2.400 reales como préstamo que devolverá a razón de 9 al día.

Hasta aquí la mayor parte de los actores que formaron la compañía para la temporada de 1773-74 y de los que se nos ha conservado la escritura de obligación. Sin embargo, no están todos los que constituirían dicha compañía ya que ésta la conocemos gracias a un documento que en su portada rezaba: "Noticia de lo que deben pagar al Marques de Peñafior los señores Don Xrriobal Garcia y Don Joseph Sedano por haverlo resuieldo y cobrado de lo que resultaron deuen los comicos lo trabajado en esta ciudad y de los que fueron ajustados a Sevilla y otras partes, como de los que quedaron para continuar aqui: y son dichas resultas del año que finalizó en 15 de febrero de 1774"⁴¹. En esta lista se hacen presentes actores cuya presencia era sospechada pero que no habíamos podido documentar. Estos son: **ROSA RUIZ**, 1ª dama, que dejará a deber una vez concluida la temporada, 756 reales. **FRANCISCA VALDES** 2ª dama, que deberá 1128 reales. **PEDRO PEREZ** y sus dos hijas. Se irán debiendo 384 reales. **MARIANO ALPES** y su mujer, **GERTRUDIS FUENTES** que deberán 192 reales. **MANUEL GONZALEZ**, 1º violín, 246 reales. **PEDRO DE LOS RIOS**, 2º violín, 328 reales. **MARTIN IGNACIO CARO**, 3º galán, 128 reales. Y **BENITO SALCEDO**, 2º galán.

Al cerrarse la primera parte de la temporada, se contrata a **FRANCISCO LIÑAN**, 2º apuntador, para que se incorpore a partir del 8 de septiembre, fecha en la que se reanudará la temporada teatral, una vez superados los rigores del verano⁴².

⁴¹ Tanto Cristóbal Garcia como José Sedano parecen estar trabajando para los Comisarios de comedias como "ascensistas". Deben de pagar, entre los dos, la cantidad de 12.293 reales y 6 maravedís, por haberlo ya cobrado a los cómicos, una vez que concluya la temporada.

⁴² Firma el contrato el 26 de julio. Cobrará 7 reales por cada día de representación y 300 reales de préstamo. Dejará, para subsanar la deuda, 2 reales diarios.

Las obras que se representaban en estas dos temporadas⁴³ se han reproducido en los cuadros que acompañan al presente

⁴³ Para la identificación del/los autor/es, como del nombre exacto de la obra, me he servido de los catálogos que cito a continuación, por orden alfabético. No es el lugar para discutir si una obra pertenece a un autor o a otro: me he limitado exclusivamente a reproducir lo que los críticos han dicho.

-Narciso Alonso Cortés, "El teatro en Valladolid", *BRAE*, año VIII, tomo VI (diciembre 1919), cuadernos XXX-XXXVI.

-Francisco Aguilar Piñal, *Impresos sevillanos del siglo XVIII. Adiciones a Tipografía Hispalense*, Madrid, CSIC, 1974.

_____, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Catedra Feijoo, 1974.

-Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Londres, Tamesis, 1968; reproducción facsimil.

-Ada M. Coe, *Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1819*, París, "Les Belles Lettres", 1935.

-Alva V. Ebersole, *José de Cañizares, dramaturgo olvidado del siglo XVIII*, Madrid, Insula, 1975.

-Agustín de la Granja, "Cincuenta impresos sevillanos del siglo XVIII", *Archivo Hispalense*, nº 200 (1982), pp. 107-114.

-Jerónimo Herrera Navarro, *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993.

-Francisco Medel del Castillo, *Índice general de todos los títulos de comedias que se han escrito por varios autores, antiguos y modernos*, Madrid, 1735, reimpresso por John M. Hill, en *Revue Hispanique*, LXXV, 1929, pp. 144-369.

-Ramón Mesonero Romanos, *Índice alfabético de las comedias, tragédias y autos y zarzuelas del antiguo teatro español, desde Lope de Vega hasta Cañizares (1580-1740)*, en *Dramáticos posteriores a Lope de Vega*, Madrid, 1951 (BAE, XLIX), pp. XXIII-LI.

-Lázaro Montero de la Fuente, "El teatro en Toledo durante el siglo XVIII(1762-1776)", *Revista de Filología Española*, tomo XXVI (1942), pp. 411-468.

-Leandro F. de Moratín, *Catálogo de piezas dramáticas publicadas en España desde principios del siglo XVIII hasta la época presente, en Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, 1850 (BAE, II), pp. 327-334.

trabajo, por lo que paso a hacer algunos comentarios sobre ellas.

Como se puede observar, el día de la apertura del corral, a pesar de estar bastante tiempo cerrado, no les fue demasiado favorable, pues, aunque por lo general siempre gastan muy por encima de lo recaudado, ese día concreto fue uno de los más desafortunados.

En el capítulo de gastos hemos de considerar, como fijo, la cantidad de 240 reales que percibe la compañía⁴⁴. A partir de

-M. del Carmen Simón Palmer, "Manuscritos dramáticos de los siglos XVIII-XX de la biblioteca del Instituto del Teatro de Barcelona", *Cuadernos Bibliográficos*, CSIC, nº 39, año 1979.

———, "Manuscritos dramáticos del Siglo de Oro de la biblioteca del Instituto del Teatro de Barcelona", *Cuadernos Bibliográficos*, CSIC, nº 34, año 1977.

-Germán Vega García-Luengos, "Teatro e Imprenta en Sevilla durante el siglo XVIII: los Entremeses sueltos", *Archivo Hispalense*, 2ª época, LXXIV, nº 226 (1991), pp. 47-98.

———, "Impresos teatrales vallisoletanos del siglo XVIII. Ciento treinta adiciones al Catálogo de Alcocer", en *BBMP*, año LXVI (enero-diciembre 1990), pp. 271-294 e *Idem*, año LXVII (enero-diciembre 1991), pp. 319-365.

⁴⁴ Esta modalidad de contratar una compañía recibía el nombre de "por empresa" o lo que es lo mismo: cada actor tenía un sueldo fijo por cada representación realizada, sin tener en cuenta la gente que entrase a la función, según afirma Isidro Sáez (Cfr.: "Un aspecto de la historia del teatro en Granada: las compañías de cómicos", *Angélica*, 3 (1992), pp. 67-92, p.73). El empresario, en esta ocasión, es un vecino de Écija llamado Francisco González de la Vega, el cual debe abonar a la compañía 240 reales cada día, renunciando los actores a todo beneficio que excediera a esa cantidad. En esta escritura de cesión y obligación se contemplan todas las obligaciones a las que debe atender el Sr. González de la Vega ("... los alumbrados que ocurran en todo genero de comedias de sebo y cera..."; "...en todas las comedias de teatro y medio teatro el pagar sainetes, entremeses y tonadillas, musicas, escritos, moso y asistencia...", etc.) y las pocas responsabilidades que recaían en la compañía (A. P. de Ecija, siendo el escribano

septiembre de 1773 esa cantidad se eleva un real (241), cifra que se ha de abonar incluso los días que no hay representación. Todo lo que sobrepase esa cifra es debido a gastos "extras" de muy diversa naturaleza: desde la "cera", "viajes", "personajes de relleno", "algún músico específico" para ese día, "cobradores" o, por ejemplo, para la "ymprecision de los boletines, décimas, aviso para el estreno de la casa y lista de comicos", partida que asciende a 130 reales y que ha de pagarse, el 20 de mayo de 1773, a D. Benito Daza⁴⁵. Pueden corresponder a la representación de ese día o a las de días anteriores.

La ciudad siempre percibe la sexta parte, por lo que el total de lo recaudado se obtiene sumando las dos casillas que ponen "ciudad" y "libran"⁴⁶. Por otra vía recaudan lo correspondiente a los "aposentos" y "lunetas", cantidades que perciben los asenistas y de las que darán cuenta, al final de la temporada, a los Comisarios⁴⁷.

José López de Sedano, a 9 de noviembre de 1772, fols. 450rº-451vº; nº2315).

⁴⁵ Efectivamente, Benito Daza se instalará como impresor en Écija a partir de la solicitud que hace al Cabildo el 10 de noviembre de 1768, para "poner imprenta todos los dias". Permanece en esa ciudad hasta el 20 de diciembre de 1806, desempeñando el oficio. (Cfr.: Fernando Caldero Martín, "La imprenta en Ecija en los siglos XVII y XVIII", *Archivo Hispalense*, tomo LVI, nº 171-173 (1973), pp. 19-48). Comprobado personalmente este dato, puedo decir que en el año de 1772, el 27 de abril remite un Memorial al Cabildo de la ciudad, reclamando la cantidad de cien ducados anuales, los cuales se le habían prometido si se establecía en esa ciudad y aún no se los habían pagado. La ciudad acuerda atender a esta petición, con tal de que no se vaya de la ciudad.

⁴⁶ Las cantidades que aparecen se refieren a reales, habiendo tenido que despreciar los maravedís, por motivo puramente técnicos, por lo que el total, a veces, es algo superior.

⁴⁷ No han llegado a nuestras manos las cuentas de estos aposentos con regularidad, como hubiéramos deseado. Hace, además, que su recaudación sea bastante irregular, el que los abonados a estas locali-

Hay que advertir que casi siempre el sábado y el domingo se repite la cartelera y cuando esto ocurre, los ingresos son más cuantiosos el domingo. Si en este día representaran una "nueva" y los ingresos superaran los 100 reales, se repetiría el lunes. Muy pocas veces una obra es puesta en escena más de dos días seguidos (de todas formas encontramos excepciones, como *El sacrificio de Ifigenia*, de Cañizares; *Pedro Vayalarde*, 1º y 2ª parte, de Salvo y Vela; *Santa Bárbara*, de Vicente García; *Eco y Narciso*, de Calderón; *Andrómaca*, de Clavijo y *La pérdida de España*, de Eusebio Vela), siendo más frecuente que tras dos días seguidos de la misma obra se introduzca otra distinta el tercer día, para volver sobre la primera el cuarto; tal es el caso de *La Judit castellana*, de Comella; *Carlos Quinto*, de

dades sean casi siempre los mismos, y pagan cuando más les conviene. He aquí una muestra: "Aposentos y lunetas pagados hasta el día fin de noviembre de 1772.

-Jose Laso, por su asiento de luneta y mes vencido a dicho día fin de nov.	27
-D. Manuel Pardo	27
-D. Juan Nepomuceno	27
-D. Antonio Cabello	27
-D. Francisco Muñoz, presvitero	22
-D. Manuel Viscaino	20
-el Padre cura Carmona	27
-D. Luis Voisel	27
-D. Pedro de Alcántara	40
-D. Juan de Hariza (hasta el 12 de dic.)	150
-El Sr. Marqués de Quintana	
-El Sr. D. Pedro Antonio Aguilar Santillán, por el suio hasta fin de noviembre	157 —17
IMPORTAN	
toca a la ciudad por su 6ª parte	578 —17
queedan líquido	96
	482 —17"

Cañizares... A medida que avanzamos en el tiempo se hace menos usual la repetición de la cartelera.

Respecto a los autores hemos de corroborar lo que tantos críticos han escrito hasta el presente: Calderón fue el más representado, lo que no quiere decir que fuera el que más éxito tuviera, pues el montante de lo recaudado habla por sí solo. Por ejemplo, Comella, con sólo 4 representaciones, consigue más de la cuarta parte de lo recaudado por Calderón, con 47. Por ello podemos corroborar el juicio expresado por Tomás García Suelto y hacer nuestras sus palabras que dicen: "...las sales de Moreto y Calderón se oían con placer por un efecto de la costumbre, sin excitar grande entusiasmo en los espectadores"⁴⁸.

El teatro que más expectación y reclamo produjo en Écija, como en tantas otras ciudades españolas, fue el que constituía una mera diversión, sin mayor trascendencia en sus planteamientos, y el mejor ejemplo para corroborar lo que estoy diciendo es traer a colación la obra *El mágico de Salerno Pedro Vayalarde* de Juan Salvo y Vela, de la que hizo su autor cinco partes, consiguiendo la mayor cuantía con respecto a otras obras en tan sólo 18 representaciones, alcanzando 7.791 reales. Es fácil observar tanto en los cuadro-calendarios de las temporadas, como en el cuadro-resumen de los autores, que los que obtienen un mayor éxito son los que corresponden al siglo XVIII, frente a los dramaturgos del siglo anterior; y dentro del siglo XVIII, los "refundidores" o creadores de comedias de "teatro" son los que alcanzan mayor gloria, frente a la nueva

⁴⁸ "Reflexiones sobre el estado actual de nuestro teatro", en *Varietades de ciencias, literatura y artes*, 1805, t. II, p. 112; tomado de René Andioc: *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Juan March/ Ed. Castalia, 1976, p. 30.

corriente clasicista, cuya presencia apenas se detecta por encontramos aún en los albores del movimiento renovador.

Por último, hemos de advertir que la obra *Demofonte en Tracia*, de Díaz Sirigo, se documenta, en cuanto a su representación, algunos años por delante de lo que hasta ahora se conocía: se había representado en Sevilla, en 1776, y ahora la encontramos en las tablas del corral de Écija, en mayo de 1773⁴⁹.

Queremos dejar constancia de que la atribución de la obra *Mudarra* a Gaspar María de Nava no puede ser nada más que muy dudosa, dada la corta edad del autor en el momento de la puesta en escena: contaba con trece años. En tanto que no descubramos otro autor con una obra de igual título, debemos mantenerlo, aunque con dudas más que fundadas respecto a su autoría.

Hemos de concluir esta breve muestra del teatro astigitano y lo hacemos con la comparación de esta cartelera y la ofrecida por esos mismos años en Sevilla⁵⁰. Podemos afirmar que es tan semejante que incluso eligen la misma obra para abrir temporada⁵¹, incluyendo en su repertorio *La Judía de Toledo*, atribuida hasta hace poco a Diamante⁵² y que, aun estando prohi-

⁴⁹ Cfr.: Jerónimo Herrera Navarro, *Catálogo de autores teatrales...op.*, cit., p. 150.

⁵⁰ Me sirvo para ello del espléndido estudio de D. Francisco Aguilar Piñal, *Sevilla y el teatro en el Siglo XVIII*, Cátedra Feijoo, Oviedo, 1974.

⁵¹ Tal es el caso de *Las armas de la hermosura*, de Calderón, que abrió el teatro de la calle de San Eloy, de Sevilla, el 25 de diciembre de 1767 y en Écija la temporada de 1773-74 (domingo, 11 de abril). Todas las obras que se representaron durante este mes en Écija, se pusieron -un día u otro- en la ciudad de Sevilla por esas mismas fechas.

⁵² En un trabajo que se presentará por Alva Ebersole, en el *Congreso Internacional sobre Mira de Amescua y el teatro español del siglo XVII* (Granada, 27-30 de octubre de 1994), remite a la edición realizada de esta obra en 1992, en el que se le da la autoría a Mira de Amescua -su

verdadera⁵³, se llevó a escena en enero y octubre de 1773 en Écija, y durante varios años en Sevilla (1771-73-75-76 y 78).

Hasta aquí la presentación y valoración de dos temporadas teatrales llevadas a cabo en un teatro de provincia y, probablemente, por una compañía de menos prestigio que las que representaron en otras ciudades. Pero ni lo uno ni lo otro influye para nada en el repertorio que representaron, hecho que nos ayuda para poder seguir reafirmando en las apreciaciones que hizo el profesor Andioc respecto a la cartelera madrileña y que, desde nuestra humilde opinión, siguen siendo válidas para gran parte de la cartelera teatral española.

verdadero autor, dice-, siendo el auténtico nombre de la obra *La desgraciada Raquel*.

⁵³ No puedo saber si en estos años de 1772-73-74 se realizó algún informe por el censor de comedias del Arzobispado sevillano, pues no se ha localizado todavía. Pero sí conozco el que realizó D. Francisco de Paula Baquero "Censor de comedias del Arzobispado, (dirigido) al Arzobispo de Sevilla, Francisco Delgado, refiriéndose a los obstáculos que le han imposibilitado cumplir con su cometido durante los años 1777 y 1778, incluyendo una lista de todas las comedias que pasaron por su censura, las que se representaron sin su revisión y las obras que habiendo sido rechazadas por su censura, se llevaron a escena" (Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla, Legajo nº 3094).

AUTOR	REPRESENTACIONES	%	GANAN (medios)
ARELLANO, Carlos de	2	0,64	40
BANCOS CANONJO, Francisco Antonio de	2	1,60	415
BANCOS CANONJO Y SESSE, Francisco	2	0,32	30
BARBONDE Y SESSE, Francisco	3	0,96	725
BERMONTI, Luis de	3	0,32	554
BERGADA, Pascual	47	1,74	3.816
CAJEDON DE LA BARCA, Pedro	4	1,28	219
CAJEDON Y otros	26	8,32	3.201
CAÑIZARES Y SUAREZ DE TOLEDO, José de	1	0,32	66
CARRONEL, Francisco	3	0,32	57
CASTILLO, Juan del	3	0,96	386
CLAVIJO Y FAVADO, José	2	0,64	78
COELLO, Antonio	2	0,64	42
COELLO, Antonio y otros	4	1,28	1072
COSELLA Y VILAMARTINA, Luciano Francisco	1	0,32	63
CRUZ CANO Y OJEDILLA, Ramón Francisco de la	4	1,28	438
CUBILLO DE ALBON, Alvaro	1	1,60	1.071
DIAS, Juan Bautista	2	0,64	359
DIAS SUAREZ, Ramiro	2	0,32	17
DUQUE DE HEDINIA	4	1,28	2.030
ESTEVE, Pablo	4	0,64	201
FERNANDEZ, Antonio Pablo	6	1,92	227
FIGUEROA Y CONDEJA, Diego y José	2	0,96	77
FUJAREO BAZO, Antonio	3	0,96	476
GARCIA, Benjamín de Jacobo	1	0,32	19
GARCIA, Lorenzo	7	2,24	1.387
GARCIA, Vicente	3	0,96	760
GONZALEZ MARTINEZ, Nicolás	3	0,32	36
GUILLÉN DE CASTRO	8	2,56	576
HIZ Y MOYA, Juan de la	1	1,28	122
LEVA RAMIREZ DE ARRIJANO, Francisco de	2	0,64	78
LEVA RAMIREZ de	1	0,32	21
LOZANO, Gerardo	3	0,96	54
LOZANO, Cristóbal	2	2,56	325
MARTINEZ DE MENESES, Antonio	8	0,64	84
MATOS FRAGOSO, Juan de	2	0,64	66
MATOS FRAGOSO, y otros	1	0,32	55
MEJA DE LA CERDA, Juan	1	0,32	48
MIRA DE ABERCUIA, Antonio	6	0,96	168
MONCÓN, Luis Antonio José	3	0,96	293
MONROY Y SILVA, Cristóbal de	6	1,92	288
MONTAÑAN, Juan Pérez de	13	4,16	388
MORETO Y CAYANA, Agustín	3	0,96	171
MORETO y otros	2	0,64	107
NAVA ALVAREZ, Gaspar María de	5	1,60	1.925
NIÑO Y CALIGUAL, Francisco Mariano	2	0,32	29
PIZ, Tomás Manuel de	1	0,32	27
POYCE DE LEON Y BUCABRILL, Juan Antonio	1	0,32	75
RODRIGUEZ, José	11	3,52	159
RODRIGUEZ DE ARELLANO Y DEL ARCO, Vicente	1	3,52	851
RODRIGUEZ, José	1	0,32	64
ROJAS Y ZOBRIJIA, Francisco	1	0,32	48
ROJAS y otros	5	1,60	739
ROSTRE NIÑO, Pedro	18	5,76	90
RUÍZ DE ALARCÓN Y MENDOZA, Juan	3	0,96	1.036
SOLÍS Y RIVADENEIRA, Antonio	5	1,60	86
THESO DE BODINA	4	0,32	115
VALDES, José	4	1,28	217
VEGA CABRILLO, Lope de	3	0,96	31
VELA, Basilio	1	0,32	19
VELEZ DE GUEVARRA, Luis	1	0,32	0
VILLATOR, Manuel de	2	0,64	410
VILLAVICIOSA, Sebastián de	2	0,64	228
VILLERAS, Juan Bautista	1	0,32	65
VILLER Y SUÍZ, Lorenzo	4	1,28	265
ZARABITA, Juan de	3	0,96	327
ZARATE Y CASTRIGNOVO, Fernando	5	1,60	

Noviembre 1772

Fecha	TITULO	AUTOR	SIGLO	Gastan	Ciudad	Libran
X/ 11	Industrias contra flejezas	Moreto	XVII	255	9	59
/ 12	Los pescadores	Pablo Esteve	XVIII	348	121	610
V/ 13	Los pescadores	Pablo Esteve	XVIII	310	51	267
S/ 14	Juan Labrador	Matos Fragozo	XVII	251	8	41
D/ 15	Los pescadores	Pablo Esteve	XVIII	295	111	559
L/ 16	Temistocles	Rodríguez de Arellano	XVIII	285	32	159
M/ 17	El tejedor de Segovia, 1ª parte	Ruiz de Alarcón	XVII	343	12	75
X/ 18	El tejedor de Segovia, 2ª parte	Ruiz de Alarcón	XVII	245	15	78
/ 19	La inclinación española y musulmana	Cándamo	XVII	285	11	55
V/ 20	El convidado de piedra	Tirso	XVII	265	33	169
S/ 21	No hay reino como el de Dios	Matos/Moreto/Cáncer	XVII	245	14	71
D/ 22	El convidado de piedra	Tirso	XVII	268	68	339
L/ 23	El convidado de piedra	Tirso	XVII	270	26	133
M/ 24	A ser rey enseña un ángel	Hoz y Mota	XVIII	253	7	39
X/ 25	Travesuras son valor	Moreto y otros	XVII	245	13	66
/ 26	Doña Inés de Castro	Meja de la Cerda	XVII	245	12	66
V/ 27	El sacrificio de Ifigenia	Cañizares	XVIII	269	19	95
S/ 28	El sacrificio de Ifigenia	Cañizares	XVIII	276	12	60
D/ 29	El sacrificio de Ifigenia	Cañizares	XVIII	269	55	276
L/ 30	El sacrificio de Ifigenia	Cañizares	XVIII	264	33	169

Diciembre 1772

Fecha	TITULO	AUTOR	SIGLO	Gastan	Ciudad	Libran
M/ 1	De un castigo tres venganzas	Calderón	XVII	245	13	68
X/ 2	El catalán Serrallonga	Coello/Guevara/Zorrilla	XVII	245	5	29
J/ 3	La Judit castellana	Comella	XVIII	357	36	184
V/ 4	La Judit castellana	Comella	XVIII	334	20	101
S/ 5	El más justo rey de Grecia	Gerardo Lobo	XVIII	247	7	37
D/ 6	La Judit castellana	Comella	XVIII	286	80	400
L/ 7	El genizaro de Hungría	Matos Frágoso	XVII	406	6	33
M/ 8	El diablo predicador	L. Belmonte	XVII	279	114	569
X/ 9	El diablo predicador	L. Belmonte	XVII	305	22	110
J/ 10	Gustos y disgustos son no más...	Caderón	XVII	245	7	37
V/ 11	Los desagrvios de Cristo	Cubillo	XVII	311	13	67
S/ 12	Dar la vida por su dama	Coello	XVII	245	13	65
D/ 13	Los desagrvios de Cristo	Cubillo	XVII	311	49	270
L/ 14	La señora y la criada	Calderón	XVII	245	5	28
M/ 15	Cleopatra	¿F. Bahamonde?	XVIII	245	6	30
X/ 16	El tercerro de su afrenta	¿Rojas Zorrilla?	XVII	245	4	23
J/ 17	Carlos Quinto sobre Túnez	Cañizares	XVIII	272	28	140
V/ 18	Carlos Quinto sobre Túnez	Cañizares	XVIII	281	32	161
S/ 19	Lorenzo me llamo...	Matos Frágoso	XVII	248	6	30
D/ 20	Carlos Quinto sobre Túnez	Cañizares	XVIII	272	53	265
L/ 21	Carlos Quinto sobre Túnez	Cañizares	XVIII	285	53	265
M/ 22	Los Esforclas de Milán	Martinez de Meneses	XVII	245	4	23
X/ 23	Mudanzas de la fortuna	Lope de Vega	XVII	245	5	25
J/ 24				160		
V/ 25	Los pescadores	Pablo Esteve	XVIII	340	119	594
S/ 26	El negro más prodigioso	Diamante	XVII	495	141	707
D/ 27	Pedro Vayalarde...	Salvo y Vela	XVIII	426	205	1025
L/ 28	Pedro Vayalarde...	Salvo y Vela	XVIII	444	185	930
M/ 29	Pedro Vayalarde...	Salvo y Vela	XVIII	352	82	414
X/ 30	La fuerza del natural	Moreto / Cáncer	XVII	243	11	56
J/ 31	Pedro Vayalarde	Salvo y Vela	XVIII	350	90	253

Enero 1773

Fecha	TITULO	AUTOR	SIGLO	Gastan	Ciudad	Libran
V/ 1	Pedro Vayalarde...	Salvo y Vela	XVIII	342	93	467
S/ 2	El mentiroso o la verdad...	Ruiz de Alarcón	XVII	243	11	57
D/ 3	La Judit castellana	Comella	XVIII	288	77	387
L/ 4	La más constante mujer	Montalbán	XVII	243	5	28
M/ 5	El garrote más bien dado	Calderón	XVII	243	3	18
X/ 6	Dar honor el hijo al padre	González Martínez	XVIII	382	88	441
J/ 7	Dar honor el hijo al padre	González Martínez	XVIII	295	14	73
V/ 8	El socorro de los mantos	Ponce de León	XVIII	245	5	27
S/ 9	No hay contra lealtad cautelas	Rojas Zorrilla	XVII	245	4	23
D/ 10	El convidado de piedra	Tirso	XVII	337	44	220
L/ 11	La judía de Toledo	Diamante	XVII	245	13	65
M/ 12	Primero es la honra	Moreto	XVII	245	4	19
X/ 13	El dómine Lucas	Cañizares	XVIII	245	4	23
J/ 14	Saber queriendo querer	Aguayo	?	445	3	15
V/ 15	Herodes Ascalonita	Lozano	XVII	245	4	21
S/ 16	Cada uno para sí	Calderón	XVII	245	4	21
D/ 17	El villano del Danubio	Hoz y Mota	XVIII	291	37	188
L/ 18	El guapo Julián Romero	Cañizares	XVIII	245	5	28
M/ 19	El valiente campuzano	F. de Zárate	XVII	245	4	20
X/ 20	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	766	263	1314
J/ 21	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	338	66	332
V/ 22	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	334	35	178
S/ 23	El juez de su misma causa	Lope de Vega	XVII	260	6	32
D/ 24	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	332	131	655
L/ 25	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	516	120	601
M/ 26	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	351	33	183
X/ 27	Pedro Vayalarde (2ª parte)	Salvo y Vela	XVIII	363	18(2)	32
J/ 28	María Egipcíaca	?		245	5	26
V/ 29	El secreto a voces	Calderón	XVII	245	4	24
S/ 30	La bandolera de Italla...	Anónima		245	4	22
D/ 31	Antona García	Tirso	XVII	478	35	175

